



APRUEBA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DENOMINADO “FOMENTO PRODUCTIVO”.

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

a) Que a través del Decreto N° 13856/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba el programa denominado **“FOMENTO PRODUCTIVO”**.

b) La necesidad de efectuar una modificación al Programa **“FOMENTO PRODUCTIVO”**.

c) El Oficio N° 10815 de fecha 27 de julio de 2023, que solicita transferencia de recursos desde la cuenta 215.22.02.002.000 denominada “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas” a la cuenta 215.22.02.001.000 denominada “Textiles y Acabados Textiles”.

d) Decreto Alcaldicio N° 10169 de fecha 14 de Agosto de 2023, que efectúa modificación al presupuesto municipal vigente correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo en el área de gestión (4.29.2).

DECRETO:

1. APRUEBASE, la modificación al Programa **“FOMENTO PRODUCTIVO”**, aprobado por Decreto N° 13856/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, y su modificación aprobada por Decreto N° 4262/2023 de fecha 20 de Abril de 2023, según se indica a continuación:

Donde Dice

Presupuesto 2023			
Área de gestión		Actividades Sociales.	
Programa		FOMENTO PRODUCTIVO	
Imputación	Denominación	Monto M\$	Función
22-08-011-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$857.-	Servicio requerido para la realización de actividades masivas que van en beneficio de los emprendedores de la comuna.
TOTAL		M\$857.-	

Debe Decir



Presupuesto 2023			
Área de gestión		Actividades Sociales.	
Programa		FOMENTO PRODUCTIVO	
Imputación	Denominación	Monto M\$	Función
22-08-011-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$0.-	Servicio requerido para la realización de actividades masivas que van en beneficio de los emprendedores de la comuna.
TOTAL		M\$0.-	

Donde Dice

Presupuesto 2023			
Área de gestión		Actividades Sociales.	
Programa		FORMENTO PRODUCTIVO	
Imputación	Denominación	Monto M\$	Función
22-02-002-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	M\$150.-	Para adquirir ropa corporativa del programa Fomento Productivo y Otros.
TOTAL		M\$150.-	

Debe Decir

Presupuesto 2023			
Área de gestión		Actividades Sociales.	
Programa		OMIL	
Imputación	Denominación	Monto M\$	Función
22-02-002-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	M\$0.-	Para adquirir ropa corporativa del programa Fomento Productivo y Otros.
TOTAL		M\$0.-	

Donde Dice

Presupuesto 2023			
Área de gestión		Actividades Sociales.	
Programa		FOMENTO PRODUCTIVO	
Imputación	Denominación	Monto M\$	Función
22-02-001-000	Textiles y acabados textiles.	M\$300.-	Realizar compra de confección de manteles para las implementaciones de ferias productivas entre otros.
TOTAL		M\$300.-	

Debe Decir



Presupuesto 2023			
Área de gestión		Actividades Sociales.	
Programa		FOMENTO PRODUCTIVO	
Imputación	Denominación	Monto M\$	Función
22-02-001-000	Textiles y acabados textiles.	M\$1.307.-	Realizar compra de confección de manteles para las implementaciones de ferias productivas entre otros.
TOTAL		M\$1.307.-	

2.- En todo lo demás, el Programa “FOMENTO PRODUCTIVO”, no tiene modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 12:08:21 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.09.29 10:13:21 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán